

MAT: Asignase cargo a funcionaria que se indica.-

Monte Patria, 11 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 10.503.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio Nº 10.258 de fecha o7 de Agosto de 2017, que deroga funciones Jefatura SOME CESFAM Monte Patria, a Doña Ada Díaz Araya, Kinesióloga y deroga funciones como Encargada de Convenios, Programas y Estadísticas del Departamento de Salud a Doña Cecilia Cortes Zurita. A contar del 07 de Agosto de 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 10.315 de fecha o7 de Agosto de 2017, que Asigna como Sub Directora Técnica del Departamento de Salud a Doña Cecilia Cortes Zurita, Enfermera.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

correo Electrónico enviado por la Directora Red Comunal de Salud DESAM, en el cual solicita realizar Decreto Alcaldicio de nombramiento para la funcionaria Doña Ada Díaz Araya.

DECRETO:

1.- ASIGNESE como Encargada de Convenios, Programas y Estadísticas del Departamento de Salud a Doña ADA ALEJANDRA DÍAZ ARAYA, C.I. 13.329.283-7, Kinesióloga, categoría B, nivel 13, de la dotación del Departamento de Salud. A contar del 07 de Agosto de 2017, con un total de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WAD D

SECRETARIO MUNICIPA

JDC/MCR/of.
Secretaria Municipal (Of. de Partes)
Unidad de RR, HH, DESAM
Funcionario (a).

ALCALDE

AD DE

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza